COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
COMANDANCIA

Asunción, 03 de marzo del 2015

RESOLUCIÓN N° 23.-

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2015 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA", AD REFERENDUM, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 2 DEL COMANDO DEL EJÉRCITO. ID N° 283.702

VISTO:

El Plan Anual de Contrataciones del Comando del Ejército aprobado por Resolución N° 16 de fecha 19 de febrero de 2015.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 "Adjudicación", Expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar los contratos La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

Que, en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, la Unidad Operativa de Contratación del Comando del Ejército ha procedido a la revisión de los informes de evaluación remitida por el Comité, conforme lo establece el Art 10 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", ratificando la recomendación emitida de conformidad a las disposiciones establecidas en el mencionado Artículo.

Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la Ley N° 3439/07 "Que modifica la Ley 2051/03" y el Decreto reglamentario N° 21909/03, confiere facultades al Comandante del Ejército como Máxima Autoridad de la Convocante.

Que, la Auditoría Interna del Comando del Ejército se expide con respecto al proceso en su Informe N° 10/2015 de fecha 2 de marzo del corriente

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

POR TANTO; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2051/03, la Ley N° 3439/07 y sus Decretos Reglamentarios:

EL COMANDANTE INTERINO DEL EJÉRCITO
R E S U E L V E

1° Aprobar el resultado del análisis y evaluación de las ofertas del Comité de Evaluación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2015, para la **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA", AD REFERENDUM,** a ser utilizados en el Comando del Ejército y Unidades Componentes, y adjudicar según el siguiente cuadro y que serán ejecutados en el ejercicio fiscal 2015:

EMPRESAS	LOTES	MONTO TOTAL
AGROSURCO (Juan Braulio Pérez Gutiérrez)	(1,4,5,7,8,9,11,15,16 18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,32,33,34)	Gs. 104.367.200.-
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	(2,3,6,12,13,14,31)	Gs. 99.420.420.-
EVEREST COMERCIAL	(10,17)	Gs. 7.133.000.-
TOTAL		**Gs. 211.420.620.-**

Monto Total de Gs. 211.420.620.- (guaraníes doscientos once millones cuatrocientos veinte mil seiscientos veinte).-

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
COMANDANCIA

Continuación RESOLUCIÓN N°.23.-

2° Imputar los montos adjudicados conforme a los créditos asignados, en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2015, de los diferentes Programas y Sub programas del Ejército.

- **Tipo de Presupuesto 1 Programas de Administración**
  - Programa 03 Administración Financiera de las Fuerzas Terrestres.
- **Tipo de Presupuesto 2 Programa de Acción**
  - Programa 10 Competitividad e Innovación del Ejército y sus respectivos Sub Programas.
  - Programa 15 Competitividad y Profesionalización de las Fuerzas Terrestres y sus respectivos Sub Programas, conforme anexo planilla de adjudicación

Conforme a la disponibilidad presupuestaria de la Unidad afectada, hubo disminución en la cantidad adjudicada en los lotes conforme a la disponibilidad de las mismas.

Lote N° 10		
Item	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
1	30	25
2	50	30
3	40	30
4	50	40
6	60	50
7	150	100
10	24	21
13	312	100

Lote N° 11		
Item	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
1	190	171
3	50	30
4	80	57
7	340	300
9	20	15

Lote N° 31		
Item	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
1	30	20
2	30	20
3	30	20
4	30	19
5	120	100
6	120	100
7	120	100
8	200	150
9	30	15
11	60	59
12	60	20
14	200	99
15	150	90
18	15	7
20	12	11

Lote N° 13		
Item	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
1	500	299
2	200	150
3	200	150
10	50	38

Lote N° 28		
Item	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
2	200	100
3	200	100
4	200	196

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

3° Disponer que la Unidad Operativa de Contratación adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 **"De Contrataciones Públicas"**, y su Decreto reglamentario N° 21909/03.

4° Disponer que la Unidad Operativa de Contratación N° 2 del "Comando del Ejército", redacte los Contratos respectivos, con las firmas adjudicadas, conforme lo establece el Art. 76 del Decreto N° 21909/03.

5° Disponer que el responsable del Programa y Sub Programa afectado por la presente Resolución, ejecuten los Contratos respectivos.

6° Autorizar a la Unidad Operativa de Contratación, a realizar las gestiones pertinentes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

7° Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archivar.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN * COMANDO DEL EJÉRCITO * REPÚBLICA DEL PARAGUAY * COMANDANCIA * EJÉRCITO PARAGUAYO

GRAL DIV OSCAR LUIS GONZÁLEZ CAÑETE
Comandante Interino del Ejército